

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

8917 *Resolución de 15 de mayo de 2009, del Ayuntamiento de Santurtzi (Vizcaya), referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de concurso.*

En el Boletín Oficial de Bizkaia de 7 de mayo de 2009 se ha publicado la convocatoria y las bases del proceso para la provisión, mediante el sistema de concurso, de los siguientes puestos de trabajo:

Denominación del puesto: Letrado 1.
Nivel complemento destino: 26.
Complemento específico: 28.047 euros.
Localización: Ayuntamiento de Santurtzi. Departamento de Secretaría y Servicios Generales.

Perfil lingüístico 4, sin fecha de preceptividad.

Requisitos para el desempeño del puesto:

a) Ser funcionario de carrera del Ayuntamiento de Santurtzi, perteneciente al subgrupo A1 de clasificación y a la escala de Administración Especial o General, subescala Técnica.

b) Poseer la titulación de licenciatura en Derecho.

Denominación del puesto: Letrado 2.
Nivel complemento destino: 26.
Complemento específico: 28.047 euros.
Localización: Ayuntamiento de Santurtzi. Departamento de Secretaría y Servicios Generales.

Perfil lingüístico 4, sin fecha de preceptividad.

Requisitos para el desempeño del puesto:

a) Ser funcionario de carrera de la Administración Local y de las Administraciones Públicas Vascas, perteneciente al subgrupo A1 de clasificación y a la escala de Administración Especial o General, subescala Técnica, o sus equivalentes.

b) Poseer la titulación de licenciatura en Derecho.

Denominación del puesto: Letrado 3.
Nivel complemento destino: 26.
Complemento específico: 28.047 euros.
Localización: Ayuntamiento de Santurtzi. Departamento de Secretaría y Servicios Generales.

Perfil lingüístico 4, sin fecha de preceptividad.

Requisitos para el desempeño del puesto:

a) Ser funcionario de carrera del Ayuntamiento de Santurtzi, perteneciente al subgrupo A1 de clasificación y a la escala de Administración Especial o General, subescala Técnica.

b) Poseer la titulación de licenciatura en Derecho.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el último Boletín Oficial en el cual la publicación sea obligatoria.

Santurtzi, 15 de mayo de 2009.–El Alcalde Presidente, Ricardo Ituarte Azpiazu.